



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 124

-----**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.** -----

----- **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO** -----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, pasada **Lista de Asistencia** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce horas con diecinueve minutos**, del día **tres de marzo** del año **dos mil veintiséis**. -----

----- EL Diputado Presidente informa que por Acuerdo de la Junta de Gobierno y la Presidencia y con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f); 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se ha determinado incluir en la presente sesión para su discusión y votación, 3 dictámenes al presente Orden del Día. -----

-----El Diputado Presidente da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *1.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.; 2.Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo octavo transitorio; un párrafo cuarto al artículo decimo transitorio; y el párrafo segundo al artículo decimocuarto transitorio del Decreto 66-368 expedido por la legislatura 66 del Congreso del Estado Libre Soberano de Tamaulipas. Publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 83 de fecha 10 de julio de 2025.; 3.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4, 143, 145 y 148, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.; 4.Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el Capítulo VIII Bis al Título Décimo Sexto del Libro Segundo, y el artículo 365 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.; 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 9 Bis, a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.; 6. Con*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Guardia Nacional, para que, en el ámbito de sus atribuciones, tome las medidas necesarias para reforzar el Operativo Frontera Segura implementado en la región fronteriza del Estado, con una estrategia que reduzca los daños colaterales en tiempo y economía de las familias tamaulipecas, así como que rinda un informe sobre las acciones que se están llevando a cabo para prevenir afectaciones a la población civil, restablecer la normalidad en la vida comunitaria y garantizar la protección plena de los derechos humanos.; 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 53; y el Capítulo Único del Título Séptimo; y se adicionan las fracciones I Bis, VIII Bis y XXI Bis, del artículo 3; y se adicionan el Capítulo II al Título Séptimo y los artículos 68 Bis; 68 Ter; 68 Quater; 68 Quinquies; 68 Sexies; 68 Septies y 68 Octies, de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas; y, se reforma la fracción XXI, y se adiciona la fracción XXII, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.; 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero Tamaulipas, la celebración de un convenio de pago para el cumplimiento del laudo dictado dentro del juicio laboral No. 123/M/2012, promovido por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.; 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de González, Tamaulipas, la desincorporación del dominio público municipal de una fracción de terreno con una superficie de 2,125.00 m², la cual forma parte de un predio de mayor extensión actualmente destinado como "Área Verde", ubicado en: predio número 1, de la manzana 12-a, de la Colonia Nuevo Amanecer, el cambio de destino del suelo de la fracción segregada para donar en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto exclusivo de que se construya y opere un Centro de Educación y Cuidado Infantil.; 10. Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Ocampo, Tamaulipas, a desincorporar del dominio público municipal y donar, en nombre y representación del municipio de Ocampo, Tamaulipas, al Instituto Mexicano del Seguro Social, el inmueble identificado como lote 2, con superficie de 1,500.00 m², ubicado en calle Porfirio Díaz, sin Número, Colonia La Granja, para la construcción, equipamiento y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil.; VIII. Asuntos Generales.; IX. Clausura de la Sesión. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo** procede a desahogar la **discusión y aprobación del Acta número 123, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 3 de marzo de 2026.** -----

----- Se da lectura a los Acuerdos tomados implícitos en el Acta de referencia. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación económica contenido del Acta, de referencia, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes.** -----

----- Continuando en el apartado de la **Correspondencia**, el Diputado Presidente solicita a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, dar cuenta de manera alterna, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso.-----

-----Se da cuenta de la Correspondencia recibida determinándose el trámite correspondiente por el Presidente de la Mesa Directiva. -----

-----A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**, con base en el registro de participaciones de las Diputadas y Diputados para presentar proyectos de Decreto y/o Punto de Acuerdo, dando lectura de una síntesis de la mismas, y entregándose a la Mesa Directiva, asimismo el Diputado Presidente las turnadas a la Comisión o Comisiones que correspondan. -----

----- A continuación, se procede a tratar el siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que posteriormente se proceda a su discusión y votación. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la referida propuesta, declarando abierto el sistema electrónico, resultando **aprobada por unanimidad de los presentes.**-----

----- Se someten a consideración los dictámenes con proyecto de Decreto y/o Punto de Acuerdo, resultando aprobados, y expidiéndose las resoluciones correspondientes. --

----- A continuación, el Diputado Presidente procede a desahogar el punto de **Asuntos Generales.** -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, **Clausura la Sesión** siendo las **quince horas con cuarenta y seis minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública y Solemne que tendrá verificativo el **trece** de **marzo** del presente año, a partir de las **11:00 horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY